

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2021 VS. 2020

1. Introducción

El presente informe contiene el resultado de seguimiento y análisis de ejecución de los principales rubros objeto de revisión para medir la eficacia y eficiencia en la Austeridad del Gasto en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario No. 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público, Capítulo 7 Otras Disposiciones, artículo 2.8.4.8.2 *“Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”*.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno realiza el presente informe de Austeridad en el gasto público correspondiente al cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) del año 2021, en el cual se exponen todas las recomendaciones respectivas, con el fin de cumplir con los requerimientos de la normatividad en materia de austeridad en el gasto público aplicables al Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

2. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, de acuerdo con la revisión y análisis generado de las cuentas de gastos generales, gastos de nómina, contratación, viáticos, servicios públicos, combustibles entre otros.

3. Alcance

El presente informe contiene la verificación realizada desde la Oficina de Control Interno, en atención al cumplimiento normativo, para el período objeto de revisión cuarto trimestre del año 2021.

4. Metodología

La Oficina de Control Interno realizó análisis de los comparativos de gastos, a fin de determinar el grado de cumplimiento, frente a las medidas y directrices impartidas por Instituto en materia de austeridad del gasto y a la normatividad vigente, así como presentar las conclusiones y recomendaciones a que haya lugar.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 en el artículo 2.8.4.8.2, la

Directiva Presidencial No. 01 de 2016, Directiva Presidencial No. 09 de 2018 y las demás disposiciones en la materia; la Oficina de Control Interno del ICA, en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el análisis de información con base en los reportes y suministros entregados por parte de los responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad del gasto, concluyendo frente a lo observado en el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos para el cuarto trimestre del año 2021, así mismo se realizó indagación frente a las variaciones presentadas para identificar las posibles causas que incidieron en el resultado del gasto.

Para el desarrollo del trabajo, se procedió a revisar y analizar los conceptos de gastos de funcionamiento, señalados en la Directiva Presidencial 09 de 2018 tomando como fuente de información SIIF Nación y la información suministrada por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera, Grupo de Talento Humano, Grupo de Servicios Generales, Grupo de Gestión Contable y Grupo de Gestión Contractual. Así mismo, se verificó el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1009 de 2020 “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto*” y Decreto 1068 de 2015 en el artículo 2.8.4.8.2.

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE 2018
Modificación de las plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal
Planta de Personal
Horas Extras y Vacaciones
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión
Gastos de tiquetes aéreos y viáticos
Gastos Generales
Vigilancia y Seguridad
Mantenimiento
Combustibles
Arrendamiento Operativo
Publicidad y publicaciones impresas
Papelería y telefonía
Teléfono Móvil Celular, Fija y Consumo de Datos
Comunicaciones y Transporte
Sostenibilidad ambiental
Energía
Acueducto y Alcantarillado
DECRETO 1009 de 2020.
Seguimiento a las directrices impartidas bajo el marco del Plan de Austeridad del Gasto determinadas en el artículo 19. Reporte Semestral.

5. Desarrollo del Seguimiento

5.1 Administración del Personal

Se verificó la planta de personal vinculada durante los meses octubre, noviembre y diciembre de 2021 comparativo con la vigencia 2020, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, identificando que la planta de personal autorizada asciende a 1.809 empleos de conformidad con establecido en los Decretos No. 4766 de 2008, No. 3762 de 2009, No. 1617 de 2012 y resoluciones internas de distribución de cargos; evidenciando la siguiente distribución y asignación de cargos según la denominación del cargo ocupado:

Denominación del cargo	IV Trimestre 2020			IV Trimestre de 2021			Variación Mensual					
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct		Nov		Dic	
							#	%	#	%	#	%
ASESOR	3	3	3	2	2	0	-1	-33%	-1	-33%	-3	-100%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	344	342	337	328	331	331	-16	-5%	11	-3%	-6	-2%
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	13	13	14	15	15	15	2	15%	2	15%	1	7%
CONDUCTOR MECANICO	8	8	7	8	8	8	0	0%	0	0%	1	14%
DIRECTOR TÉCNICO	14	14	13	12	12	12	-2	-14%	-2	-14%	-1	-8%
GERENTE GENERAL ENTIDAD DESCENTRALIZADA	1	1	1	1	1	1	0	0%	0	0%	0	0%
GERENTE SECCIONAL	31	31	31	30	30	31	-1	-3%	-1	-3%	0	0%
JEFE DE OFICINA	2	2	2	2	2	2	0	0%	0	0%	0	0%
JEFE DE OFICINA ASESORA	3	3	3	2	2	2	-1	-33%	-1	-33%	-1	-33%
OPERARIO CALIFICADO	13	13	13	13	13	13	0	0%	0	0%	0	0%
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	287	288	287	293	300	304	6	2%	12	4%	17	6%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	277	276	275	283	279	274	6	2%	3	1%	-1	0%
SECRETARIO EJECUTIVO	8	8	8	8	8	8	0	0%	0	0%	0	0%
SUBGERENTE GENERAL ENTIDAD DESCENTRALIZADA	6	6	6	6	6	6	0	0%	0	0%	0	0%
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	21	20	20	20	20	20	-1	-5%	0	0%	0	0%
TÉCNICO OPERATIVO	435	434	435	428	427	425	-7	-2%	-7	-2%	10	-2%
Total general	1466	1462	1455	1451	1456	1452	-15	-1,02%	-6	-0,41%	-3	-0,21%

Fuente de Información: Elaboración propia a partir de las Bases de datos aportadas por el grupo de Talento Humano "Planta de Personal"

De acuerdo con la tabla anterior, se observó que para el último trimestre de la vigencia 2021 se presentó una variación negativa del -0,5% acumulada, en la planta de personal del Instituto, resultado poco representativo frente al mismo período de la vigencia 2020.

5.1.1 Gastos de Personal

A continuación, se desglosan los gastos de la planta de personal del ICA, causados durante el cuarto trimestre de 2021 comparados con la vigencia 2020:

Cuenta Contable	Concepto	Período octubre de 2021	Período noviembre de 2021	Período diciembre de 2021	Total IV Trimestre 2021	Total IV Trimestre 2020	Variación en pesos	Variación % vigencias 2021-2020
510101001	Sueldos	\$3.597.794.320	\$3.619.948.643	\$3.421.615.296	\$10.639.358.259	\$11.174.874.105	-\$535.515.846	-5%
510103001	Horas extras y festivos	\$ 78.499.014	\$ 83.866.888	\$ 298.102.091	\$ 460.467.993	\$ 552.372.243	-\$ 91.904.250	-17%
510110001	Prima técnica	\$ 155.358.964	\$ 158.988.833	\$ 154.293.319	\$ 468.641.116	\$ 459.155.110	\$ 9.486.006	2%
510123001	Auxilio de transporte	\$ 73.750.121	\$ 74.607.387	\$ 73.052.285	\$ 221.409.793	\$ 214.056.751	\$ 7.353.042	3%
510701001	Vacaciones	\$ 189.522.308	\$ 197.163.175	\$ 540.479.042	\$ 927.164.525	\$ 1.088.069.838	-\$ 160.905.312	-15%
510702001	Cesantías	\$ 394.219.766	\$ 787.813.858	\$ 430.743.086	\$ 1.612.776.710	\$ 1.517.670.882	\$ 95.105.828	6%
510705001	Prima de navidad	\$ 22.406.485	\$ 4.555.679.658	\$ 4.119.654	\$ 4.582.205.797	\$ 4.356.318.084	\$ 225.887.713	5%
TOTAL		\$ 4.511.550.978	\$ 9.478.068.442	\$ 4.922.404.773	\$ 18.912.024.193	\$ 19.362.517.013	-\$ 450.492.820	-2%

Fuente de Información: Elaboración propia a partir de los reportes de SIF Nación vigencia 2020 y 2021.

Es de precisar que, los valores correspondientes a los gastos de personal presentados en la tabla anterior, se excluye lo concerniente a horas extras, dado que, dicho concepto es analizado de forma independiente en el numeral 5.1.2 del presente informe de seguimiento.

Frente a las obligaciones por concepto de gastos de nómina relacionadas con los rubros de gastos de nómina para el período objeto de análisis, se presentó una disminución de -\$450.492.820, representando una variación negativa del -2%, producto de las reclasificaciones realizadas de la cuenta de sueldos a vacaciones en la vigencia 2021 y las disminuciones en el valor de las incapacidades que afectan directamente la cuenta de sueldos.

Sobre el particular, se observó que principalmente las variaciones que presentan un incremento positivo comparativo entre vigencias, se encuentran los rubros: Prima Técnica con un incremento del 2%, Auxilio de Transporte con el 3%, Cesantías del 6% y Prima de Navidad con un incremento del 5%, sin embargo, los aumentos indicados no representan una ponderación importante con respecto a la totalidad de los gastos de nómina y el resultado comparativo entre vigencias.

En atención a los rubros objeto de análisis considerados en el Decreto 1011 de 2019 de la Presidencia de la República de Colombia, a continuación se presenta resultado del seguimiento realizado a los rubros Horas extras y Vacaciones:

5.1.2 Horas Extras

Analizando el registro y control de los gastos ocasionados por concepto de Hojas Extras, se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1011 de 2019 artículo 14, el cual indica que sólo se podrá autorizar el reconocimiento y pago de horas extras, siempre y cuando el empleado pertenezca al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19 y en ningún caso podrán pagarse más de 50 horas extras mensuales o de máximo 100 horas para el caso de los conductores mecánicos.

Con el fin de confirmar la aplicación de la medida de austeridad del gasto establecida en la Directiva presidencial 09 de 2018 en el numeral 1 literal a, la cual definió “*Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias*”, se analizó la trazabilidad del registro de número de horas extras laboradas en octubre, noviembre y diciembre de 2021, con base en la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	Horas Extras Oct 2021	Horas Extras Nov 2021	Horas Extras Dic 2021	Total IV Trimestre 2021	Total IV Trimestre 2020	Variación Porcentual
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	Cantidad	Cantidad	
Horas Extras Dominicales Nocturnas	1.756	1.622	1.572	4.950	4.997	-0,94%
Horas Extras Dominicales Diurnas	1.747	1.623	1.748	5.118	5.617	-8,88%
Horas Extras Festivas Nocturnas	0	0	0	0	0	0,00%
Horas Extras Festivas Diurnas	0	0	0	0	0	0,00%
Horas Extras Ordinarias Nocturnas	1.737	1.450	1.366	4.553	3.798	19,88%
Horas Extras Ordinarias Diurnas	647	589	475	1.711	2.098	-18,45%
Recargo Nocturno	14.043	11.499	14.239	39.781	39.411	0,94%
TOTAL	19.930	16.783	19.400	56.113	55.921	0,34%

Fuente de Información: Elaboración propia a partir de los reportes de SIIF Nación vigencia 2020 y 2021.

Analizando el comportamiento del número total de horas extras registradas durante el cuarto trimestre y comparadas entre vigencias, se evidenció un incremento general en las horas registradas del 0,34%, teniendo en cuenta que el mayor incremento se reflejó en las horas extras ordinarias nocturnas con el 19,88%, con respecto a la ponderación general.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda al Grupo de Talento Humano, continuar fortaleciendo los controles de seguimiento frente al consumo de horas extras dispuestas para los cargos autorizados, así mismo, generar estrategias internas para disminuir los gastos de horas extras y festivos de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 de 2019.

Ahora bien, de acuerdo con la verificación realizada al tope máximo de horas extras liquidadas a cada uno de los servidores públicos del instituto durante el cuarto trimestre de 2021, se evidenció la existencia de 2 funcionarios, donde el primer caso superó el tope máximo al reportar 100 horas extras en el mes de noviembre con adiciones del mes de octubre, superando el tope máximo de las 50 horas asignadas para el cargo de Técnico Operativo y en el segundo caso presentó adición de horas extras en el mes de noviembre incluyendo horas adicionales del mes de septiembre sin superar el tope establecido, como se observa a continuación:

No.	PERÍODO	CEDULA	HORAS ASIGNADAS POR LEY	HORAS REGISTRADAS	TOTAL, HORAS ASIGNADAS	MES REPORTE- OBSERVACIÓN
1	Noviembre	98.699.133	50	50	100	Adición-Octubre
1	Noviembre	98.699.133		50		Noviembre
2	Noviembre	8.699.109	50	22	42	Adición- Septiembre
2	Noviembre	8.699.109		20		Noviembre

Fuente de Información: Elaboración propia a partir de las Bases de datos aportadas por el grupo de Talento Humano "Horas Extras"

Analizando el resultado del tercer trimestre anterior (julio, agosto y septiembre) de la vigencia 2021, se reportaron 38 funcionarios los cuales superaban el tope máximo de horas, teniendo en cuenta que se reportaron extemporáneamente horas extras; Ahora bien, verificando los registros del cuarto trimestre de 2021, se evidenció una disminución significativa representada en un -95% en el número de casos registrados para el presente trimestre de seguimiento.

De acuerdo con el resultado evidenciado, es indispensable continuar fortaleciendo los controles y seguimientos por parte de los jefes encargados en la aprobación y autorización oportuna para el reconocimiento de las horas extras en los meses causados.

5.1.3 Vacaciones

Con base en la información suministrada, se observó que 951 funcionarios, registran períodos de vacaciones por causar entre 1 o 8 períodos acumulados, entre ellos se destaca principalmente un grupo de 96 funcionarios equivalente al 10,09% del total de funcionarios, los cuales registran entre 3 y 8 períodos acumulados, como se detalla a continuación:

No.	CEDULA	PERÍODOS ACUMULADOS DE VACACIONES	VIGENCIAS	No.	CEDULA	PERÍODOS ACUMULADOS DE VACACIONES	VIGENCIAS
1	177373	3	7/09/2018	49	52022875	3	16/04/2018
2	2100096	3	1/11/2018	50	52455814	3	2/12/2018
3	4058904	3	4/05/2018	51	59802174	3	30/09/2018
4	4214954	3	31/08/2018	52	59833426	3	4/12/2018
5	4288072	3	10/10/2018	53	65552134	3	11/10/2018
6	4612623	3	11/01/2018	54	65762106	3	12/04/2018
7	5292315	3	4/10/2018	55	68307016	3	19/09/2018
8	5292429	3	19/09/2018	56	69026860	3	6/11/2018
9	6820536	3	3/12/2018	57	70566248	3	12/11/2018
10	7172924	3	1/12/2018	58	71579678	3	26/10/2018
11	7186390	3	5/07/2018	59	73093257	3	18/04/2018
12	9396759	3	31/05/2018	60	77169693	3	11/12/2018
13	9534688	3	4/12/2018	61	78024455	3	12/10/2018
14	10283249	3	23/04/2018	62	79108776	3	2/03/2018
15	11515179	3	5/04/2018	63	79253608	3	2/07/2018
16	12269602	3	2/12/2018	64	79267882	3	31/10/2018
17	12559398	3	14/10/2018	65	79318315	3	3/12/2018
18	12752481	3	30/09/2018	66	79444776	3	12/10/2018
19	12980856	3	30/09/2018	67	79453282	3	2/10/2018
20	13520336	3	19/09/2018	68	79521710	3	28/12/2018
21	13839510	3	17/10/2018	69	80109587	3	13/09/2018
22	16588955	3	2/06/2018	70	80390715	3	1/04/2018
23	17589956	3	4/10/2018	71	83220880	3	1/02/2018
24	17596825	3	19/09/2018	72	87104948	3	30/09/2018



No.	CEDULA	PERÍODOS ACUMULADOS DE VACACIONES	VIGENCIAS	No.	CEDULA	PERÍODOS ACUMULADOS DE VACACIONES	VIGENCIAS
25	18469510	3	30/09/2018	73	87303031	3	11/06/2018
26	19234923	3	9/08/2018	74	88001255	3	5/03/2018
27	19293026	3	9/10/2018	75	88286237	3	1/12/2018
28	19361005	3	20/08/2018	76	88306722	3	19/09/2018
29	19444544	3	8/10/2018	77	93376783	3	4/06/2018
30	20429157	3	28/02/2018	78	98137195	3	10/10/2018
31	21047279	3	5/12/2018	79	1019024849	3	11/06/2018
32	26993534	3	24/01/2018	80	1094368337	3	30/09/2018
33	39530325	3	2/07/2018	81	1098714864	3	19/09/2018
34	39695494	3	1/03/2018	82	5212708	4	4/10/2017
35	40011545	3	25/06/2018	83	19269796	4	30/09/2017
36	40375155	3	7/01/2018	84	19790435	4	19/09/2017
37	40375861	3	2/02/2018	85	35506447	4	22/08/2017
38	40405163	3	14/05/2018	86	36950497	4	9/07/2017
39	46375684	3	21/10/2018	87	40372853	4	29/11/2017
40	51594500	3	11/07/2018	88	74861167	4	19/11/2017
41	51647029	3	31/08/2018	89	78703397	4	12/10/2017
42	51657578	3	13/01/2018	90	79407066	4	26/08/2017
43	51695358	3	9/12/2018	91	12563340	5	30/10/2016
44	51712331	3	14/12/2018	92	98342014	5	11/12/2016
45	51712548	3	13/04/2018	93	1116793003	5	13/12/2016
46	51741315	3	15/02/2018	94	1049392832	6	19/09/2015
47	51825568	3	10/03/2018	95	37391881	7	30/09/2014
48	51839143	3	27/12/2018	96	1092353132	8	30/09/2013

Fuente de Información: Información suministrada por el Grupo de Talento Humano base de datos "Austeridad 2020-2021"

Realizando comparación entre vigencias, se observó que al corte de 31 de diciembre de 2020 se encontraban pendiente de disfrute de vacaciones 1.473 servidores públicos que registraban entre 1 y 7 períodos acumulados, destacándose entre ellos un grupo de 94 equivalente al 6,38% de los funcionarios que acumulaban entre 3 a 7 períodos de vacaciones. Así las cosas, la Oficina de Control Interno no logra evidenciar acciones de mejora ya que se sigue manteniendo un número representativo de funcionarios que presentan períodos acumulados de vacaciones.

De conformidad con lo anterior, la Oficina de Control Interno genera la siguiente recomendación:

Recomendación

1. El Grupo de Gestión del Talento Humano debería realizar las gestiones correspondientes con los funcionarios descritos en la relación anterior, los cuales presentan entre 3 a 8 períodos acumulados para que se realice la respectiva programación para el disfrute y goce de las vacaciones, para que se reconozcan los períodos acumulados, evitando represar el pago de vacaciones y así dar cumplimiento al Decreto 1009 de 2020 Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones (...) *"Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero"*.
2. Se recomienda al Grupo de Talento Humano establecer e implementar puntos de control y alertas para evitar la acumulación y posible prescripción de los períodos de vacaciones

acumulados en atención y cumplimiento a lo descrito en el Código Sustantivo del Trabajo artículo 488.

5.2 Honorarios

5.2.1 Contratación de Prestación de Servicios.

En este ítem la Oficina de Control Interno verificó el comportamiento de la cuenta contable 511179 denominada “Honorarios”, que corresponde a las erogaciones del personal contratado por prestación de servicios; para analizar el comportamiento de la cuenta se realizó comparación entre vigencias:

Cuenta	Concepto	Período 2021	Valor	Acumulado IV Trimestre 2021	Acumulado IV Trimestre 2020	Variación en pesos	Variación %
511179001	Honorarios	Período Octubre	\$8.999.307.174	\$26.325.551.819	\$23.787.515.441	\$2.538.036.378	11%
511179001	Honorarios	Período Noviembre	\$9.202.599.893				
511179001	Honorarios	Período Diciembre	\$8.123.644.752				

Fuente de Información: Elaboración propia a partir del reporte generados de SIIF Nación vigencias 2020 y 2021.

De acuerdo con lo anterior, se observó un aumento en la contratación por valor \$2.538.036.378 equivalente al 11% en relación con la causación del gasto del personal contratado en el IV trimestre de la vigencia 2020.

Para la vigencia 2021 el Instituto continúa aplicando la resolución No 05001 de 2019, por medio de la cual se establecen los perfiles y la tabla de honorarios para las personas contratadas mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En la siguiente relación, se presenta la información relacionada con la cantidad de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, celebrados en las vigencias 2021 comparativo con la vigencia 2020 IV trimestre por cada dependencia:

Dependencia	Vigencia 2021	Vigencia 2020	Variación	
	No. Contratistas	No. Contratistas	No. Contratistas	%
Gerencia General	3	3	0	0,00%
Oficina Asesora de Comunicaciones	14	15	-1	-6,67%
Oficina Asesora de Planeación	21	24	-3	-12,50%
Oficina Asesora Jurídica	50	47	3	6,38%
Oficina de Control Interno	6	5	1	20,00%
Oficina de Tecnologías de la Información	56	59	-3	-5,08%
Subgerencia Administrativa y Financiera	346	362	-16	-4,42%
Subgerencia de Análisis y Diagnóstico	331	286	45	15,73%
Subgerencia de Protección Animal	1.185	1.107	78	7,05%
Subgerencia de protección Fronteriza	110	98	12	12,24%
Subgerencia de Protección Vegetal	806	764	42	5,50%
Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria	20	14	6	42,86%

Dependencia	Vigencia 2021	Vigencia 2020	Variación	
	No. Contratistas	No. Contratistas	No. Contratistas	%
TOTAL	2.948	2.784	164	5,89%

Fuente de Información: Elaboración propia a partir de la publicación de contratos por prestación de servicios vigencia 2020 y base de datos aportada por el Grupo de Gestión Contractual.

De acuerdo con la relación anterior, se observó un incremento en los contratos celebrados durante el último trimestre incrementándose en 164 contratos de prestación de servicios equivalente al 5,89%, respecto de la vigencia 2020, lo anterior denotado en la Subgerencia de Protección Animal incremento del 7,05%, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico del 15,73% y Subgerencia de Protección Vegetal incremento del 5,50%.

5.3 Gastos Generales

La Oficina de Control Interno, realizó análisis comparativo del cuarto trimestre entre vigencias, para verificar el comportamiento de la cuenta contable 5111 “Gastos Generales”, evidenciando una disminución -14,20% para el cuarto trimestre de la vigencia 2021. A continuación, se detalla el comportamiento evidenciado en las cuentas del gasto:

GASTOS GENERALES - 5111						
SUBCUENTA	NOMBRE	IV TRIMESTRE 2021		IV TRIMESTRE 2020	VARIACION	
		VALOR	PART.		\$	%
511113001	Vigilancia y seguridad	\$ 3.239.273.024	10,90%	\$ 3.033.187.953	\$ 206.085.071	6,79%
511115001	Mantenimiento	\$ 8.854.427.679	29,78%	\$ 11.978.892.361	-\$ 3.124.464.683	-26,08%
511117001	Servicios públicos	\$ 961.474.908	3,23%	\$ 1.272.704.929	-\$ 311.230.021	-24,45%
511118001	Arrendamiento operativo	\$ 3.320.387.510	11,17%	\$ 4.459.976.973	-\$ 1.139.589.464	-25,55%
511119001	Viáticos y gastos de viaje	\$ 3.433.754.366	11,55%	\$ 5.685.307.197	-\$ 2.251.552.831	-39,60%
511121001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 1.036.556.124	3,49%	\$ 864.825.668	\$ 171.730.456	19,86%
511123001	Comunicaciones y transporte	\$ 2.195.137.728	7,38%	\$ 2.518.579.114	-\$ 2.183.966.975	-86,71%
511146001	Combustibles y lubricantes	\$ 334.612.139	1,13%	\$ 404.480.570	\$ 1.168.242.561	288,83%
511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 1.572.723.131	5,29%	\$ 1.157.146.279	\$ 3.625.719.227	313,33%
511180001	Servicios	\$ 4.782.865.505	16,09%	\$ 3.277.936.518	\$ 26.453.275.595	45,91%
TOTAL		\$ 29.731.212.112	100,00%	\$ 34.653.037.562	\$ 22.614.248.935	-14,20%

Fuente de Información: Elaboración propia a partir de los balances contables extraídos de SIIF Nación.

Según la información remitida a esta Oficina por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera y los reportes generados del SIIF Nación, a continuación, se presenta detalle de las variaciones generadas en el cuarto trimestre de la vigencia 2021 análisis realizado a los registros contables de los Gastos Generales:

5.3.1 Vigilancia y seguridad

La subcuenta 511113001 denominada “Vigilancia y Seguridad”, registra los gastos generados con ocasión al contrato suscrito GGC-291-2020 con la Empresa Unión Temporal Colombia, cuyo objeto del contrato es el “*Servicio de vigilancia y seguridad privada de personal con armas, sin armas y medios tecnológicos en las instalaciones a nivel nacional del ICA*”:

	Valor	Valor total IV Trimestre de 2021	Valor total IV Trimestre de 2020	Variación en \$	Variación %
Período Octubre	\$ 799.398.403	\$ 3.239.273.024	\$ 3.033.187.953	\$ 206.085.071	6,79%
Período Noviembre	\$ 835.367.853				
Período Diciembre	\$ 1.604.506.768				

Fuente de Información: Elaboración propia a partir de los reportes extractados de SIIF Nación vigencia 2020 y 2021.

El servicio de vigilancia y seguridad para el IV trimestre comparado entre vigencias, presentó aumento por valor de \$206.085.071 equivalente al 6,79% con respecto a la vigencia 2020, el aumento obedece a una adición realizada al contrato de servicios a partir del mes de octubre de la vigencia 2021 y al incremento establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la vigencia 2021, para la prestación de este servicio.

5.3.2 Mantenimiento

En el cuarto trimestre de la vigencia 2021, se registraron gastos por este concepto de Mantenimiento por \$8.854.427.679, mientras que, durante el mismo período de 2020 estos gastos ascendieron a \$11.978.892.361, evidenciando una disminución en \$3.124.464.683, equivalente a -26,08%:

Concepto	Total Vigencia 2021	Total Vigencia 2020	Variación En \$	Variación %
Mantenimiento	\$ 961.474.908	\$ 1.272.704.929	-\$3.124.464.683	-26,08%

Fuente de Información: Elaboración propia a partir del reporte generados de SIIF Nación vigencias 2020 y 2021.

En el rubro contable de mantenimiento se registró el reconocimiento de las adiciones, mejoras, reparaciones y mantenimiento de propiedades, planta y equipo, los proveedores más representativos de la vigencia 2021 que brindaron en el Mantenimiento de los bienes del instituto son:

- Hyundautos SAS, por valor de \$147.182.118,84, según contrato GGC-104-2021, cuyo objeto es la prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo, predictivo y correctivo, con suministro de repuestos, filtros, lubricantes y mano de obra para el parque automotor del ICA a nivel nacional.
- Cognox S.A.S, por valor de \$1.050.000.000, según contrato GGC-235-2020, cuyo objeto es prestación de servicio de soporte, mantenimiento, ajustes, integración y nuevos desarrollos para el Ica.
- Raelja Ingeniería S.A.S, por valor de \$1.892.990.152 según contrato GGC-235-2020, cuyo objeto es adecuación y mantenimiento de Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas- LANIA, Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios- LANIP, Estación de Cuarentena Vegetal LANIP, área administrativa LNDV Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario y área.
- Unión Temporal Constructoras 2021, por valor de \$954.551.092 según contrato CCG-236-2021, cuyo objeto es adecuación y mantenimiento sede seccional y adecuación laboratorio calidad molinera y laboratorio fitosanitario de Villavicencio.
- Euphorianet S.A.S por valor de \$758.522.660, según contrato GGC-209-2021, cuyo objeto es la prestación del servicio de creación de nuevos desarrollos, soporte y mantenimiento de la página web Ica, Kentico cms sistema de gestión de contenidos web.

5.3.3 Servicios Públicos

La subcuenta 511117001 denominada “Servicios Públicos”, registra el consumo causado por las Oficinas Nacionales y las 32 seccionales a nivel nacional, al realizar comparación con el cuarto trimestre comparativo entre vigencias, de los pagos de las facturas por concepto de servicios públicos a nivel nacional como son acueducto, alcantarillado, telecomunicaciones y los servicios de internet y canales de datos mediante el acuerdo de conectividad III. En este rubro se observó disminución en \$311.230.021, equivalente al 24,45%, como se detalla a continuación:

Concepto	Total Vigencia 2021	Total Vigencia 2020	Variación En \$	Variación %
Servicios Públicos	\$ 961.474.908	\$ 1.272.704.929	-\$ 311.230.021	-24,45%

Fuente de Información: Elaboración propia a partir del reporte generados de SIIF Nación vigencias 2020 y 2021.

Los valores más representativos de los servicios públicos se detallan en la siguiente relación comparativo comparativos para el corte de diciembre de 2020 y 2021:

Nit	Nombre	Saldo a 31.12.2021	Saldo a 31.12.2020	Diferencia
800153993	COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S A	\$182.714.025	\$199.764.813	-\$17.050.788
800194600	LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	\$210.651.516	\$200.903.332	\$9.748.184
802007670	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	\$0	\$520.367.900	-\$520.367.900,00
830037248	CODENSA S.A ESP	\$926.748.161	\$821.046.207	\$105.701.954,00
830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	\$183.948.879	\$262.703.261	-\$78.754.382,00
844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P	\$84.628.254	\$78.426.990	\$6.201.264,00
890201230	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP	\$165.468.509,00	\$137.103.021	\$28.365.488,00
890500514	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$175.480.798,00	\$166.579.340	\$8.901.458,00
890800128	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	\$80.895.759,00	\$78.842.547	\$2.053.212,00
890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	\$118.384.581,00	\$104.576.674	\$13.807.907,00
891502163	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P	\$890.619.369,00	\$141.413.958	\$749.205.411,00
892002210	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$106.093.183,00	\$126.305.780	-\$20.212.597,00
900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	\$93.543.229,00	\$108.784.079	-\$15.240.850,00
901380930	AIR- E S.A.S. E.S.P.	\$256.815.300,00	\$0	\$256.815.300,00
901380949	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	\$498.510.920,00	\$154.780.570	\$343.730.350,00
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	\$16.313.705,00	\$234.041.810	-\$217.728.105,00

Fuente de Información: Informe Austeridad del Gasto Grupo de Gestión Contable IV trimestre de 2021-2020.

Para verificación y análisis individualizado, la Oficina de Control Interno verificó el registro de las seccionales que presentan mayor consumo de los servicios públicos de acueducto, luz, y telefonía, encontrando el siguiente detalle de información:

Servicio Público Acueducto y Alcantarillado:

De acuerdo con el análisis realizado a la base de datos de registro y control del Grupo de Servicios Generales, la cual contiene la relación del consumo y valor del servicio de Acueducto, se observó que 20 seccionales, equivalente al 60,61%, presentan una disminución en el consumo, mientras que 13 Seccionales y las Oficinas Nacionales presentan un incremento, denotándose con un margen superior del 60% de la totalidad de seccionales, donde 3 de ellas, presentan un consumo elevado como lo son: Oficinas Nacionales 1,043% en razón a que para la vigencia 2020 no habían sido entregados los contadores del agua de la sede principal, adicionalmente en la vigencia 2020 no se recibieron consumo por este concepto en el LNDV- Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario, la Seccional Casanare presenta un incremento del 110,17%, y la Seccional Putumayo incrementó 69,88%, no se remitió justificación respecto del aumento significativo.

OFICINA - SECCIONAL	Total IV Trimestre 2021	Total IV Trimestre 2020	Variación en \$	Variación %
Oficinas Nacionales	\$18.143.522	\$1.586.448	\$16.557.074	1.043%
Casanare	\$1.431.058	\$680.895	\$750.163	110,17%
Putumayo	\$193.662	\$114.000	\$79.662	69,88%

Fuente de Información: Informe Austeridad del Gasto Grupo de Servicios Generales- SRV-GRLS IV trimestre de 2021-2020.

Servicio Público Energía:

Respecto del análisis al comportamiento del servicio público de Energía, se observó que 3 seccionales registran un incremento en el consumo, en especial la Seccional Guaina 150,82%, Seccional Magdalena 88,62% sin justificación del incremento y Oficinas Nacionales 75,92% el aumento significativo obedece a que en el cuarto trimestre de 2020, no habían sido entregados los contadores de la luz en el edificio de la sede principal, razón por la cual en la vigencia 2021, ya se contaba con la totalidad de estos contadores.

OFICINA - SECCIONAL	Total IV Trimestre 2021	Total IV Trimestre 2020	Variación en \$	Variación %
Oficinas Nacionales	\$196.775.970	\$111.857.908	\$84.918.062	75,92
Seccional Guaina	\$5.470.100	\$2.180.900	\$3.289.200	150,82
Seccional Magdalena	\$29.438.271	\$15.607.250	\$13.831.021	88,62

Fuente de Información: Informe Austeridad del Gasto Grupo de Servicios Generales- SRV-GRLS IV trimestre de 2021-2020.

Servicio Público Telefonía:

Actualmente en el instituto se cuenta con el siguiente inventario de líneas celulares y datos para navegación, así:

LINEAS ACTUALES		
Gerente General	1	Minutos Ilimitados 14 GB navegación
Subgerentes	6	Minutos Ilimitados 14 GB navegación
Líneas Gerentes Seccionales	31	Minutos Ilimitados 7 GB navegación
Oficina Asesora de Comunicaciones	2	MiFi 21 GB navegación
Tecnologías de la Información	1	MiFi 21 GB navegación
TOTAL		41

Fuente de Información: Informe Austeridad del Gasto Grupo de Servicios Generales- SRV-GRLS IV trimestre de 2021-2020

El gasto presentado en el consumo de servicio de Telefonía Celular evidenció el siguiente resultado para el cuarto trimestre:

OFICINA - SECCIONAL	Total IV Trimestre 2021	Total IV Trimestre 2020	Variación en \$	Variación %
Oficinas Nacionales	\$9.299.130	\$16.309.704	-\$7.010.574	-42,98%

Fuente de Información: Informe Austeridad del Gasto Grupo de Servicios Generales- SRV-GRLS IV trimestre de 2021-2020

La entidad se encuentra en proceso de instalación de la nueva telefonía para la Entidad la cual centralizará este servicio a nivel nacional; adicionalmente se adelanta en conjunto con la OTI, revisión de los servicios de internet banda ancha, los cuales se encuentran por fuera del contrato de conectividad.

En conclusión, con respecto al comportamiento evidenciado en los Servicios Públicos, la Oficina de Control Interno recomienda a las Gerencias Seccionales y a las Oficinas Nacionales continuar implementando medidas para el adecuado consumo y control de los servicios públicos, generando sensibilización en todas las dependencias de la Institución, creando conciencia del cuidado de los recursos y el medio ambiente, en cumplimiento y aplicación a lo establecido en el Decreto 1009 de 2020 artículo 18. Sostenibilidad Ambiental, el cual indica:

“ARTÍCULO 18. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, en materia ambiental, deberán adoptar las siguientes acciones:

- Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.
 - Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.
 - Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.
 - Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
 - Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.
 - Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.
- Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior”.

5.3.4 Arrendamiento operativo

La subcuenta 511118001 denominada “Arrendamiento Operativo”, al realizar la comparación del

IV Trimestre de las vigencias 2021 y 2020, se presentó disminución del -25,55%, como se presenta a continuación:

Concepto	Valor total IV Trimestre de 2021	Valor total IV Trimestre de 2020	Variación \$	Variación %
Arrendamiento	\$ 3.320.387.510	\$ 4.459.976.973	-\$ 1.139.589.464	-25,55%

Fuente de Información: Elaboración propia a partir de los reportes extractados de SIIF Nación vigencia 2020 y 2021.

En este rubro contable presentó una disminución en \$1.139.589.464, equivalente al -25,55%, con respecto al cuarto trimestre de 2020, la variación corresponde principalmente a que en la vigencia 2021 se realizó la legalización oportuna del registro del canon de arrendamiento de la sede de las dependencias de Oficinas Nacionales, del contrato No. GGC-087-2020 con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. NIT. 860033419.

Igualmente, por este rubro se incluyen los arrendamientos a nivel nacional de los bienes inmuebles que el Instituto requiere para su funcionamiento como son oficinas y bodegas, así como los pagos por concepto de alquiler de vehículos, a los funcionarios que prestan servicio en las áreas misionales del Instituto a nivel nacional, Resolución 003206 del 4 de octubre de 2010.

Con respecto a los contratos suscritos por arrendamiento a nivel nacional que se requieren para el funcionamiento del Instituto, como lo son oficinas y bodegas, se encontró que el ICA cuenta con 75 contratos de arrendamientos, de los cuales 74 están ubicados en 29 seccionales a nivel nacional y 1 corresponde a la Sede de principal del Instituto, anterior información fue verificada con los reportes de terceros extraídos del SIIF Nación.

5.3.5 Viáticos y gastos de viaje

En atención con lo previsto en el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018, establece en su inciso final “Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.5.28 del Decreto 1083 de 2015”, se analizó inicialmente el comportamiento de la subcuenta 511119001 denominada “Viáticos y gastos de viaje”. Al realizar la comparación del IV Trimestre de 2021 vs el mismo período del 2020, se presentó un incremento del 23.10%, como se presenta a continuación:

Concepto	Valor total IV Trimestre de 2021	Valor total IV Trimestre de 2020	Variación en \$	Variación en %
Viáticos	\$ 3.116.484.450	5.386.598.067	-2.270.113.617	-42,14%
Tiquetes	\$ 317.269.916	298.709.130	18.560.786	6,21%
Total	\$ 3.433.754.366	\$ 5.685.307.197	-\$ 2.251.552.831	-39,60%

Fuente de Información: Elaboración propia a partir de los reportes extractados de SIIF Nación vigencia 2020 y 2021, y relación de facturas presentadas por el Contratista.

En el rubro de viáticos y gastos de viaje, se presentó una variación negativa de -\$2.251.552.831, equivalente al -39,60%, el registro del gasto se incluyen los valores del contrato de los tiquetes de transporte aéreo en las rutas Nacionales e Internacionales para los funcionarios y contratistas del

Instituto, suscrito con la Agencia de Viajes FESTIVAL TOURS S.A.S NIT. 800193221, contrato No. GGC-003-2020 y la empresa SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.– SATENA., Correspondiente al desarrollo del contrato GGC-288- 2021 durante el período comprendido entre el 01 de octubre de 2021 a 31 de diciembre de 2021.

En cuanto a las comisiones al exterior para el cuarto trimestre de 2020, no se confirieron comisiones al exterior, por las razones asociadas al Covid-19, sin embargo, para el cuarto trimestre de 2021, se confirió comisión a la Dra. Deyanira Barrero – Gerente General del ICA a Madrid - España, del 3 al 7 de octubre de 2021, aprobada mediante la Resolución 178 del 27 de septiembre de 2021 modificada por la Resolución 292 del 5 de octubre de 2021 del Ministerio de Agricultura:

FUNCIÓNARIO	CARGO y DEPENDENCIA	EVENTO	LUGAR	FECHA	Vr. VIÁTICOS
DEYANIRA BARRERO LEÓN	Gerente	Feria comercial hortofrutícola de la Unión Europea - Fruit Atraction.	Madrid, España.	3 al 7 de octubre/21	6.172.077

Fuente de Información: Informe Austeridad del Gasto Grupo de Gestión Contable IV trimestre de 2021-2020.

5.3.6 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

La subcuenta 511121001 denominada “*Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones*”, al realizar la comparación del IV Trimestre de 2021 contra el mismo período del 2020, presentó incrementó del 19,86%, como se muestra a continuación:

Cuenta	Valor total IV Trimestre de 2021	Valor total IV Trimestre de 2020	Variación en \$	Variación %
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.036.556.124	\$ 864.825.668	\$ 171.730.455	19,86%

Fuente de Información: Elaboración propia a partir de los reportes extractados de SIF Nación vigencia 2020 y 2021

Esta cuenta representa los rubros de Impresos, publicaciones suscripciones y afiliaciones impresas y membresías, que el ICA requiere para una adecuada protección de sus bienes e intereses patrimoniales, los cuales han sido pagados por anticipado y que se van amortizando de acuerdo con la utilización efectiva del servicio o el ingreso de los bienes.

La variación identificada corresponde a los valores por amortizar de las membresías suscritas con las diferentes entidades nacionales e internacionales, entre ellas se encuentra:

- Office International Des Epizooties, membresías No. 206621 y 206821.
- Unión de Bancos Suizos, membresía No. 206821.
- International Seed Testing Association-ISTA, membresía No. 206721.

5.3.7 Comunicaciones y transporte

La subcuenta 511146001 denominada “*Comunicaciones y transporte*”, en este rubro contable se registra los servicios de transporte y telecomunicaciones para la gestión operativa y administrativa del ICA, al realizar la comparación del IV Trimestre de 2021 contra el mismo período del 2020, se

observó una disminución del 10%, como se presenta a continuación:

Cuenta	Valor total IV Trimestre de 2021	Valor total IV Trimestre de 2020	Variación \$	Variación %
Comunicación y Transporte	\$ 2.195.137.727	\$ 2.518.579.113	-\$ 323.441.386	-12,84%

Fuente de Información: Elaboración propia a partir de los reportes extractados de SIIF Nación vigencia 2020 y 2021

Con respecto al cuarto trimestre del año 2021, dicha variación es atribuible a los registros por concepto de desplazamiento de los contratistas, de conformidad con las cláusulas establecidas en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, igualmente se encuentran los registros relacionados con los pagos de los contratos: GGC-013-2021 suscrito con SERVICIOS POSTALES NACIONALES, cuyo objeto del contrato es la “prestación del servicio de admisión, curso, entrega de correo y demás envíos postales a nivel nacional e internacional para las 32 gerencias seccionales y oficinas nacionales”; el contrato GGC-166-2021 suscrito con la empresa PORTES DE COLOMBIA cuyo objeto es “servicio de envíos especializados a nivel nacional para las dependencias del ICA y la prestación del servicio de empaque, embalaje y transporte de muestras a laboratorio de referencia para generar datos estadísticos dentro del plan nacional de residuos del – ICA”; y el contrato GGC-117-2021 cuyo objeto es la “recolección, conducción, distribución y entrega de bienes y/o elementos, desde el almacén nacional del ICA hacia cualquier sede seccional y oficina local a nivel nacional y viceversa, así como entre las diferentes sedes y oficinas nacionales”.

Con relación a los canales de comunicación externa, se tiene la página WEB, disponible para todos los usuarios internos y externos del Instituto y en la comunicación interna, el Instituto cuenta con correo electrónico e Intranet y SISAD.

La entidad suscribió los acuerdos marco de conectividad y centro de datos nube privada, los cuales permiten reducir los costos asociados a estos servicios y mejorar las condiciones técnicas de los mismos. Por otra parte, el servicio de Voz IP y de Video Conferencia en 26 de sus oficinas reduce costos por conceptos de llamadas de larga distancia nacional.

5.3.8 Combustibles y lubricantes

La subcuenta 511146001 denominada “Combustibles y Lubricantes”, registra el suministro de combustible para los vehículos y plantas eléctricas del ICA de las Oficinas Nacionales y Seccionales, al realizar la comparación del IV Trimestre de 2021 contra el mismo período del 2020, se presentó disminución del -17,27%, como se muestra en el siguiente detalle:

Cuenta	Valor total IV Trimestre de 2021	Valor total IV Trimestre de 2020	Variación en \$	Variación %
Combustibles y Lubricantes	\$334.612.139	\$404.480.570	-\$69.868.431	-17,27%

Fuente de Información: Elaboración propia a partir de los reportes extractados de SIIF Nación vigencia 2020 y 2021

Analizando el comportamiento de la cuenta contable, se evidenció una disminución de \$69.868.431 equivalente al -17,27% con respecto al cuarto trimestre de 2020, se generaron pagos a la empresa HYUNDAUTOS S.A.S NIT.830070987 contrato GGC-052-2020 cuyo objeto es el de *“la prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo, predictivo y correctivo, con suministro de repuesto, filtros, lubricantes y mano de obra para el parque automotor del ICA a nivel nacional”*, así mismo se registraron los pagos a la empresa Grupo EDS AUTOGAS SAS NIT 900459737 y a la empresa BIGG PASS S.A.S NIT 800112214, por concepto de *“suministro de combustible para los vehículos y plantas eléctricas*, Para la vigencia 2021, se registraron los pagos de los contratos GGC-012-2021 suscrito con la empresa Grupo EDS AUTOGAS SAS NIT 900459737 y el contrato GGC-017-2021 suscrito con la empresa BIGG PASS S.A.S NIT 800112214, cuyo objeto del contrato es el *“suministro de combustible para los vehículos y plantas eléctricas”*.

Por otra parte, en el caso de combustible del Nivel Nacional, se presentó una reducción en la ejecución presupuestal del 19% frente a la ejecución del tercer trimestre, esta reducción dependió de los programas misionales en ejecución y que necesitan el servicio de transporte de los vehículos del ICA, y por ende el gasto de combustible, la reducción también se presentó por las alteraciones de orden público sucedidas en el departamento de Arauca, muchos de los servicios misionales, que demandaban el servicio de transporte, no pudieron ser atendidos por las circunstancias de orden público presentadas en este departamento.

En Oficinas Nacionales y Seccional Cundinamarca, para el cuarto trimestre se presentó una reducción del 35% con relación al tercer trimestre, esta reducción se presentó debido a que en el cuarto trimestre no se realizó abastecimiento a todas las plantas de suministro de energía de los laboratorios del ICA, no hubo despacho de combustible industrial.

El Instituto realiza la compra de combustible con el acuerdo marco de precios - Colombia Compra Eficiente, donde el valor mensual del combustible lo fija el gobierno mediante decreto, y se regula al menor precio.

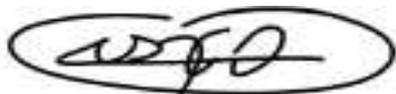
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el análisis efectuado a las variaciones de los conceptos consignados en el presente informe que corresponde al cuarto trimestre de la vigencia 2021, en comparación con el período del año 2020 y teniendo en cuenta las disposiciones legales, se concluye lo siguiente:

- Se recomienda continuar fortaleciendo los controles y seguimientos por parte de los jefes encargados en la aprobación y autorización oportuna para el reconocimiento de las horas extras en los meses causados, permitiendo registrar y pagar oportunamente el tiempo laborado adicional.
- Se recomienda al Grupo de Talento Humano establecer acciones para evitar la acumulación y posible prescripción de períodos vacacionales, una vez identificado que a la fecha del

presente seguimiento existen 94 funcionarios con 3 a 8 períodos vacacionales acumulados, así mismo, es importante establecer acciones preventivas encaminadas a desarrollar puntos de control para evitar la acumulación posible de períodos vacacionales en atención y cumplimiento de lo descrito en el Código Sustantivo de Trabajo artículo 488.

- Se recomienda realizar un adecuado seguimiento a los consumos mensuales de los Servicios Públicos, fortaleciendo la consistencia de los gastos reportados ya que se evidenció que algunas seccionales no reportan oportunamente el consumo de los servicios.
- Teniendo en cuenta el comportamiento de los servicios públicos, se recomienda a las Gerencias Seccionales y Oficinas Nacionales, realizar un estricto control frente al consumo y registro de los servicios públicos, diseñar políticas y/o lineamientos en cuanto a la sostenibilidad ambiental que establece el Decreto 1009 de 2018 artículo 18. Adicionalmente, se recomienda realizar seguimientos eficaces para identificar las razones y/o justificaciones de los incrementos presentados en los servicios públicos, con el fin de determinar controles y/o acciones que permitan desarrollar un esquema de austeridad en el gasto público, para esto es importante que la Subgerencia Administrativa y Financiera, realice conciliación de los gastos de servicios públicos de todas las seccionales y oficinas nacionales con el objetivo de tener un control y seguimiento al uso adecuado de los mismos.
- En todos los aspectos se recomienda cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación teniendo en cuenta la debida utilización de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de las necesidades que requiere el Instituto, analizando y eliminando aquellos gastos catalogados como innecesarios, entendiéndose por éstos los que no dan valor agregado a la gestión, y por el contrario son redundantes.
- Seguir realizando labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad de austeridad del gasto público, con el fin de evitar su crecimiento fuera de lo normal.



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Ingrid Vásquez Veloza
Profesional Contratista de la Oficina Control interno
29/04/2022